

## GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 30 33

SERIE 1965-66

PARA AUTORIZAR AL SECR T&RIO AUDITOR INTERIOR DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DE \$45,000 Nú. C. N. 73 MEDIANTE LA SECCION DE LA PARTIDA III-1-3-COMPA EQUIPO HOSPITAL UNICITAL \$300.00 A LA PARTIDA III-1-CO COMPRA AMBULANCIA \$300.00.

POR QUANTO : Al preparar el vigente presupuesto de gastos de este Municipio, se creó en la Sección de Egresos la siguiente partida:

III-1-Compra Ambulancia

POR CUANTO : Los créditos consignados en dichas partida han resultado insuficiente debido a la urgente necesidad de rendir un mejor servicio.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P.R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Secretario Auditor Mcpl. Int. de Salinas, P. R. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo, la siguiente transferencia de Crédito entre partida de gastos de la Asignación Especial de \$45,000 R. C. Núm. 73.

A LA PARTIDA:

3-Compra Equipo Hosp. Mcpl. \$300.00

A LA PARTIDA:

III-1-Compra Ambulancia \$300.00

Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

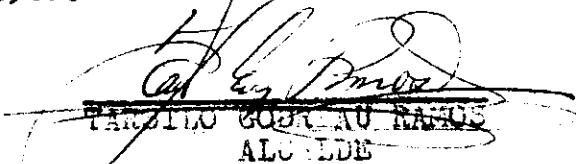
Sección 3ra. : Toda ordenanza, r solución o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su estudio y fines pertinentes.

Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussels  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 31 días del mes de enero de 1966.

  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

## CERTIFICACION

YO, JOSE A. TORIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ~~Excepcionable~~ Núm. Ordenanza Núm. 30, Serie 1965-66, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 28 de enero del 1966, y aprobada por el Alcalde el día 31 del mes de enero de 1966.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué Aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussels, Encarnación Rivera, Julio Navarro,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guzmán, Esteban Pérez, Andrés Bonilla Belén y Alfonso Ortiz Díaz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 31 de enero de 1966.

*Jose Antonio Cartagena*  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal